



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si
Nro Informe: 237
Fecha Informe: 22-10-2021
Nombre De La Obra: Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco
Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



Foto Bitacora 2:



Foto Bitacora 3:



Foto Bitacora 4:

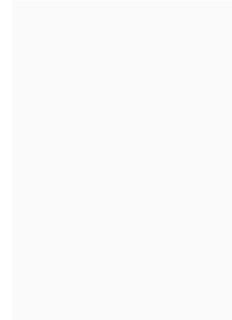
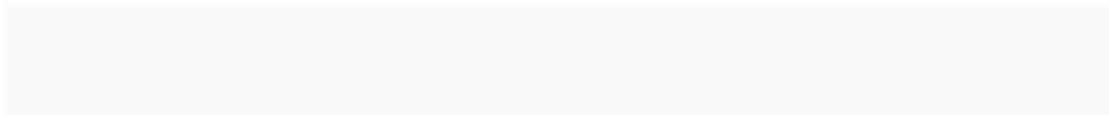


Foto Bitacora 5:

Asunto:

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:



**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n°. 1637, De la Supervisión, de 19.10.2021 (folio n°. 85, Tomo 19)

Asunto: Recursos Contratista

Teniendo en cuenta la reducción de frentes y de personal implementado por el Contratista, se solicita que en el plazo de 72 horas proporcione la relación actualizada de personal, equipos y vehículos con los que se cuenta a la fecha en la obra.

Asiento n°. 1638, Del Contratista, de 19.10.2021 (folios n°. 85 y 86, Tomo 19)

Asunto: Falta de Potencia de la Cantera Yanamayo – Sub base – Saldo de Obra

Referencia: Carta n°. 1017-CVA-RO, Informe n° 05-2021-EVA-JyO/RLL

Indica que el volumen de material conglomerado en la Cantera Yanamayo es inferior al volumen referencial contabilizado en condiciones de esponjada de material suelto, que se necesita para la sub base a ejecutar, generando un déficit de material. Por lo expuesto, se solicita se defina e indique de que cantera debemos explotar para completar el volumen requerido para completar la obra.

Asiento n°. 1639, Del Contratista, de 19.10.2021 (folios n°. 86 y 87, Tomo 19)

Asunto: DME´s km 175+540L/I y km 175+810 L/I ejecutado por el Contratista del tramo II

Referencias: Asientos n°. 1018, 1060, 1536, 1541 y 1624; Oficio n°. 2002-2021/MTC/20.9; Carta n° 660-2021/CSO-JS-JLT; Carta n° 0822-2021-CVA-RO

Deja constancia que a la fecha el Contratista del tramo II, no ha ejecutado obras para liberar los drenajes de agua de las estructuras ejecutadas en el sector, las que fueron obstruidas por la construcción de los DME´s km 175+540L/I y km 175+810 L/I, dicha inacción está produciendo que las aguas se embalsen a la salida de las estructuras ejecutadas (Alcantarillas, sub drenes y descarga de mejoramiento especial de suelos). Produciendo que las estructuras no funciones de forma adecuada saturando el material del DME y produciendo grietas y asentamientos en el DME. De continuar dicha inacción las consecuencias podrían progresar y agravarse, produciendo el colapso del DME, las estructuras e inclusive el colapso y arrastre de la plataforma de la vía. Por lo tanto, reiteran las gestiones ante la Entidad y/o Contratista del tramo II a que ejecute las obras necesarias para dotar de un sistema de drenaje al DME construido y evitar consecuencias nefastas en el sector del cual el CVA no será responsable.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

Mediante Resoluciones Directorales N°. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296 y 1917-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195 y 83 días (el primero plazo excepcional y los cuatro siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021 y 23.12.2021 respectivamente.

Mediante Adendas n°.s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Traslándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 "Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696", por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.

R.D. N°. N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 "Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680" por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecución Suspendida.

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 "Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00", por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido I.G.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original – En Ejecución.

Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.

R.D. N° 1685--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 04 "Muros de Contención en Vía Ramal en las Progresivas: km 137+344.55 – 137+375.51, km 137+695.00 – 137+715.00 y km 137+745.00 – 137+759.51", por la suma de S/ 455,510.37 incluido I.G.V. – En Ejecución.

R.D. N° 1705--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 05 "Muros de Contención, Drenes de perforación horizontal, Subdrenes, Reubicación de Alcantarilla,



Intersección Ramal con la Vía principal, Pantalla de Micropilotes con anclajes Activos permanentes y sistema de Muro Anclado tipo Paraguas”, por la suma de S/ 6’261,787.29 incluido I.G.V. – En Ejecución.

4.MAYORES METRADOS:

De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 112 de 21.09.2021

5.DEDUCTIVOS:

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, c-uya incidencia específica es de 0.65%

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%

R.D. N°. 1685-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03, por la suma de S/ 10,001.93, incluido el I.G.V.

R.D. N°. 1705-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04, por la suma de S/ 1’197,947.35, incluido el I.G.V.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Ninguno.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado.

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Cuenta con 6 camionetas 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.

9.INCIDENTES

Ninguno

10.PACRI

Persistencia de interferencias y/o restricciones:

•Presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente.

•Interferencia de Terreno y/o Predio (sucesión intestada de la Familia Max Muguruza Bravo) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.

•Interferencia por presencia de cerco de alambres de púas con parantes de madera entre el km 161+768.66 al km 180+711.00

•Cruce transversal de cables de telecomunicaciones y/o energía eléctrica de plataforma en el km 142+800, 170+000, km 171+140 y km 172+200 aproximadamente, que aparentemente estarían a poca altura.

•Interferencias de seis (6) pases de agua para riego en la Vía Ramal.

**Recomendaciones:****11. POSIBLES CONFLICTOS SOCIALES:**

- Persistirían adeudos a terceros, trabajadores, Comunidad y otros por parte del CVA, pese a su compromiso de pago al 15 de Setiembre de 2021. Motivo por el cual, la Comunidad de Oyón, estaría evaluando tomar medidas de fuerza mayor.
- De los trabajos de corte realizados entre el km 135+300 al km 135+360 el Sr. Wilmer Rosales - Propietario solicita y presenta reclamo a fin de que el Contratista concluya las explicaciones de dicho sector. Al respecto la Supervisión de Obra refiere que ese sector ha formado parte del primer rescate (arqueológico), el cual se encuentra plenamente concluido. Por lo cual, responsabiliza al Contratistas por daños y perjuicios que podrían generarse por la denuncia del señor Rosales, ya que requiere su terreno para plantar.
- El CSO recibió la queja de parte de la señora Eva Suarez García, en el sentido que debido al encauzamiento realizado en la cantera Yanamayo a fin de la extracción de material y la crecida del nivel de agua del río debido a la presencia de lluvias, la pirca que protegía su propiedad habría cedido, por lo que está solicitando las acciones correctivas y preventivas a fin de evitar mayores daños en su propiedad. Al respecto la Supervisión de Obra solicito al Contratista la delimitación de la Poligonal de la Cantera a fin de determinar las afectaciones en la propiedad de la señora Suarez ubicada al lado derecho del río.
- El CSO recibió la queja por parte del señor Teófilo Huamán Toribio en el sentido que, debido a los trabajos realizados por el Contratista entre el km 175+420 al km 175+430 donde contaba con un bofedal donde bebían sus animales fue contaminado incluso con residuos de Concreto. Al respecto el CSO habría realizado la inspección visual en el tramo solicitando al Contratista las atenciones a los requerimientos realizados por el señor Huamán.

12. ARQUEOLOGÍA

En el sector arqueológico denominado San Cristóbal – km 165+300 aproximadamente, se cuenta con afectaciones de bolonería y restos de material producto de cortes y movimiento de tierras realizados hacia el talud superior, se ha solicitado al Contratista su retiro.

13. OTROS

A la fecha y desde el 20.09.2021, como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, motivo por el cual no se realizó inspección visual en campo, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

En el km 148+000 al km 148+700 aproximadamente se tiene la presencia de material de corte producto de trabajos de obras civiles de la CIA Buenaventura, gran parte de estos en la sección de la vía, lo cual, estaría imposibilitando al Contratista la ejecución de partidas relacionadas a construcción del Pavimento. Al respecto el CSO habría indicado al CVA se haga cargo de su transporte, sin embargo, el Contratista refiere que por ser un volumen considerable (1500 m3 aprox) no sería posible realizar dicho transporte. La presencia de este material podría afectar el normal avance de obra, más aún, que las actividades de la minera se encuentran suspendidas.

Algunas necesidades que habrían sido remitidas a PVN y requerirían urgente atención, ya que en algunos casos estarían afectando el calendario de avance de obra:

- Definición de tipo de estructura de contención a ejecutarse en el km 140+815 al km 140+835.
- Definición de tipo de estructura de contención a ejecutarse en el km 165+535 al km 165+575 y km 166+430 al km 166+510
- Necesidad de complementar con obras de subdrenaje en PAO n° 03 y PDV n° 2, en el sector km 144+540 al km 144+660 debido a afloramientos puntuales en las Banquetas 3 y 4
- Necesidad de prestación adicional – Drenaje de alcantarillas km 144+780, km 144+294.70 y km 144+300 y descarga al río.
- Necesidad de prestación adicional - Sectores inestables y/o críticos – Vía Ramal y Vía Principal: km 139+530 al km 139+680, km 172+850 al km 173+080, km 173+080 al km 173+120, km 173+150 al km 173+250, km 173+250 al km 173+450, km 175+280 al km 175+400.
- Necesidad de ampliación del Sector Inestable km 139+530 al km 139+680 (Ramal) abarcando ahora al tramo 139+550 al 139+650 (Vía Principal)
- Necesidad de Complementar con obras de subdrenajes en DME-03 debido a presencia de aguas subterráneas
- Definición de ejecución de actividades en el Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625 aproximadamente.
- Necesidad de presupuesto para liberación de seis (6) pases de agua para riego de la Vía Ramal que no han sido consideradas en el presupuesto de la obra.
- Aún no se habría absuelto la consulta realizada a PVN, respecto al material de respaldo para las cunetas y separación entre pavimento rígido y obras de arte en la Variante 1, Km 155+960 al 158+834.289; Entre otras.



•Interrupción en salida de drenaje ocasionado por DME's utilizados en el km 175+540 LI y km 175+600 LI, por el tramo II, afectando el drenaje de las siguientes estructuras: i) Alcantarilla ubicada en el km 175+709.80, ii) Descarga del mejoramiento especial km 175+680 al km 175+760 y iii) Salida de descarga de subdren en el km 175+640 y km 175+795. Pendiente de definición por parte de la Supervisión de obra. Dado la presencia de lluvias el DME estaría en proceso de asentamiento.

RECOMENDACIONES

De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada, entre otros, que, en algunos casos, ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar posibles dilaciones en la ejecución de obra.

De los posibles conflictos Sociales se sugiere la participación de la Entidad a través de las instancias correspondientes a fin su evaluación y de ser el caso las acciones necesarias.

Se sugiere la participación de Especialistas en Hidrología e Hidráulica, Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN para su pronta atención y de ser el caso evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

Se solicita las gestiones necesarias a fin de contar con servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Se sugiere valorar las anotaciones descritas en el Cuaderno de Obra, de ser el caso, las acciones correspondientes.

Del Panel Fotográfico n° 1, se sugiere valorar los comentarios de los profesionales del CSO, de ser el caso, las acciones correspondientes.

Auditoria Fecha De Creación:
22-10-2021

Auditoria Fecha De Edición:
23-10-2021



PANEL FOTOGRAFICO



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:	Nivel:	Fecha De Fotografía:
LUZMILA GUERRA MOTTA	Leve	22-10-2021

Actividades:

Oficina de Supervisión de Obra
Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

CDescripcion_____:

Dado la falta de movilidad no fue posible realizar la inspección visual en campo, por lo que se realizaron coordinaciones en la oficina de Supervisión, entre otros, con los siguientes especialistas:

El laboratorio de Suelos, Concreto y Materiales del CSO, se encuentra cerrado (foto n° 3), tomándose conocimiento que el día de hoy no se esta realizando actividad alguna en este espacio.

CESAR LEANDRO CANCHARI - ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, TRAZO Y DISEÑO VIAL, SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN, refiere:
Respecto al agotamiento de material para sub base en la cantera Yanamayo, revisara la potencia de este.

Los postes ubicados en el km 141+200 aproximadamente (sector Farallón), se encuentran fuera del Derecho de vía, sin embargo, por el proceso constructivo de la voladura de rocas programada en el expediente técnico, posibles caídas de rocas podrían afectar los cables tendidos en dichos postes. En ese sentido, el Contratista a través de la Supervisión de Obra, estaría solicitando su reubicación por seguridad constructiva.

Refiere de comentarios en el personal de campo del Contratista respecto a una posible paralización de obra, por temporada de lluvias.

PVN remitió a la Supervisión de obra el expediente de la Prestación Adicional de Obra n° 06 – km 138+100 al km 138+180 – Vía Ramal para su evaluación, y este a su vez lo remitió al Contratista para los mismos fines, por lo que, el Contratista recientemente habría presentado observaciones a dicho expediente técnico, los cuales serían enviados a la Entidad para las acciones correspondientes.

A la fecha no se vienen realizando mayores actividades relacionadas a explanaciones, salvo por sectores puntuales, únicamente excavaciones para obras de arte, por lo que, el volumen de material a ser depositado en los DME's no representa mayor volumen.

El DME del km 179+450 estaría llegando a su capacidad de uso aprobada, sin embargo, aún se contaría con un saldo de volumen de material a ser depositado en el DME n° 14 en el km 180+840

Expresa su preocupación respecto a la no ejecución de las actividades relacionadas a explanaciones en el km 147+700 al km 148+130, pese a que el PETS para voladura de rocas en dicho tramo fue aprobado por la Supervisión de Obra hace mas de una semana, siendo que, a la fecha el Contratista no ha iniciado actividad alguna ni lo está considerando dentro de la programación semanal de trabajos.

Expresa su preocupación respecto al estado actual de los DME's km 175+540L/I y km 175+810 L/I, ejecutados por el Contratista del tramo II, el cual se estaría saturando y presentando grietas que podrían generar fallas en estas estructuras.

VÍCTOR ERNESTO ALZA VÁSQUEZ - ESPECIALISTA TÉCNICO EN LIBERACIÓN DE PREDIOS DEL CSO, refiere:
El CSO habría remitido a PVN el informe respecto a la afectación en la propiedad del señor Bernardo Bonilla Espinoza en el km 170+724, la cual fue afectada por proceso



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

constructivo y cercanía a derecho de vía a fin de que se atiendan con las indemnizaciones que pudieran acarrear.

Persisten interferencias para la construcción de emboquillado en la entrada y salida de alcantarillas por existencia de cercos de alambres en sectores de construcción en el km 161+768.66 al km 180+711.00, la cual fue remitida incluso en el mes de febrero del presente año al Ingeniero de Campo a Cargo del Servicio de Monitoreo y Seguimiento de Liberación de Interferencias a fin de las acciones correspondientes.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:

22-10-2021



Fotos: